

CONSIDERACIONES GENERALES

El Centro Cultural Recoleta (en adelante “CCR”), dependiente de la Subsecretaría de Políticas Culturales y Nuevas Audiencias del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires, se propone como un lugar de encuentro, un espacio vivo y participativo que apuesta a la convivencia en la diversidad. Libertad, participación y convivencia son parte de los valores centrales sobre los que se sostiene su proyecto institucional actual. En ese marco, Clave 13/17 es una línea de trabajo con y desde adolescentes que apunta a promover su desarrollo y bienestar integral.

El Festival Ciudadanza, organizado por la Dirección General de Festivales y Eventos Centrales del Ministerio de Cultura del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se propone explorar diversos territorios para que desde la danza acontezcan nuevos relatos urbanos. Este encuentro confronta el ritmo cotidiano de nuestras calles y nuestras vidas, genera otro tiempo, abre huecos en el paisaje arquitectónico y nos habilita otras vivencias.

Desde el festival proponemos caminar una ruta que nos conecte con la **identidad**, los **orígenes** y la **actualidad de la ciudad**, descubriendo no sólo los posibles nuevos usos y comportamientos en el espacio público, sino también redescubriendo, a través de la danza y otros rituales de movimientos colectivos, a quienes habitamos la ciudad.

MARCO CONCEPTUAL

En esta oportunidad, el CCR y el Festival Ciudadanza invitan a adolescentes de 13 a 17 años a participar de “En clave de danza”, un proceso de aprendizaje y creación colectiva de una obra coreográfica. La obra coreográfica será presentada en el marco del Festival Ciudadanza el 22 y 24 de octubre de 2021.

“En clave de danza” busca generar un espacio de encuentro, formación, creación y expresión que promueva la curiosidad, la imaginación, el compañerismo y la creatividad entre adolescentes. Un espacio para que disfruten del arte, de la danza y el movimiento, donde puedan aportar colectivamente a la construcción cultural.

PARTICIPANTES

Podrán participar adolescentes de entre 13 y 17 años de edad que residan en el AMBA (Área Metropolitana de Buenos Aires). Deberán tener cumplidos los 13 años al momento de inscribirse o haber cumplido los 18 años a partir del 1 de julio de 2021.

Se excluye la participación de toda persona directamente vinculada a los diferentes comités de selección, entendiéndose por tales a familiares consanguíneos hasta el segundo grado. Si alguno de los integrantes no cumple con estos requisitos, será descalificado de la convocatoria.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar es requisito tener disponibilidad para asistir al 100% de los encuentros presenciales de creación coreográfica y a las funciones del Festival Ciudadanza

INSCRIPCIÓN

Las postulaciones se realizarán únicamente a través de la página web del CCR: <http://www.centroculturalrecoleta.org/> y de <http://www.buenosaires.gob.ar/festivalesba> desde las 00:01 del 21 de julio de 2021 hasta las 23:59h del 17 de agosto de 2021. Cada participante podrá postularse una única vez a la convocatoria.

En todos los casos detallados a continuación en donde se solicite nombre y apellido, se respetará la identidad de género adoptada por las personas que utilicen un nombre de pila distinto al consignado en su DNI según lo previsto por la ley N°26743.

CADA PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR AL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN:

1. Datos personales: apellido y nombre, identidad de género, DNI (adjuntar copia digitalizada), nacionalidad, fecha de nacimiento, correo electrónico, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y colegio.
2. Datos de contacto del padre, madre o responsable legal.
3. Breve texto (de hasta una carilla) o link a un video donde quien se inscribe explique por qué le interesa participar; y cuál es su vínculo con la danza.
4. Link a un video de hasta 5 minutos en el que pueda verse al participante bailando. Puede ser parte de una coreografía o una improvisación sobre un tema musical a elección. Puede haber otras personas en el video pero debe poder verse claramente al participante (deberá aclararse cuál de todas las personas que aparecen en el video es quien se postula).

ENCUENTROS DE CREACIÓN COREOGRÁFICA

La participación en "En clave de danza" tiene un recorrido de 9 encuentros presenciales de 3 horas aproximadamente cada uno, con frecuencia semanal, que tendrán lugar en el CCR (Junín 1930, CABA) y en un espacio a definir en la Ciudad de Buenos Aires. El lugar a definir será el mismo donde se llevarán a cabo las funciones del Festival Ciudadanza. En estos encuentros, guiados por la coreógrafa y bailarina Bárbara Hang, lxs adolescentes producirán una obra coreográfica grupal que será presentada en el marco del Festival Ciudadanza el 22 y 24 de octubre de 2021, con dos funciones gratuitas.

EL CRONOGRAMA DE ENCUENTROS PRESENCIALES ES EL SIGUIENTE:

Encuentro I: Sábado 4.9 de 15 a 18h

Encuentro II: Sábado 11. 9 de 15 a 18h

Encuentro III: Sábado 18.9 de 15 a 18h

Encuentro IV: Domingo 26.9 de 15 a 18h

Encuentro V y VI: Sábado 2.10 y Domingo 3.10 de 15 a 18hs

Encuentro VII y VIII: Sábado 9.10 y Domingo 10.10 de 15 a 18h

Encuentro IX: Domingo 17.10

Funciones: Viernes 22.10 y Domingo 24.10 horario a definir

Mientras permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, los eventos y actividades se llevarán a cabo en el marco del “Protocolo para el desarrollo de actividades escénicas con público” (Resolución MCGC/1984/2021, o la que en el futuro la reemplace). Por tal razón, se priorizarán los espacios al aire libre o, en su defecto, espacios amplios con adecuada ventilación, y se establecerá un límite de participantes acorde con cada espacio. En caso de que se establezcan restricciones a las actividades presenciales, las actividades podrán ser reprogramadas o adaptadas a la modalidad virtual.

Previamente a cada encuentro presencial se solicitará al adolescente una declaración jurada de que no presenta síntomas compatibles con Covid 19 ni los tuvo en las últimas 48 hs.

SELECCIÓN

Las postulaciones serán evaluadas por el equipo de Clave 13/17 y el CCR, por el equipo de Festival Ciudadanza y por la directora que guía el proceso.

Se seleccionarán hasta 15 adolescentes. En caso de que alguna de las personas seleccionadas no pueda hacer efectiva su participación en el programa, será reemplazada por unx suplente. Se seleccionarán hasta 5 suplentes.

Cada persona seleccionada será notificada a partir del 1 de septiembre vía mail y teléfono al correo y números telefónicos consignados en la inscripción y también al teléfono y mail de su padre, madre o responsable legal informados en la inscripción. Además se publicarán en la página web del CCR <http://www.centroculturalrecoleta.org/>, en <http://www.buenosaires.gob.ar/festivalesba> y en las redes sociales de CLAVE 13/17. En caso de resultar seleccionadx se solicitará al padre, madre o responsable legal que brinde su asentimiento para que lx adolescente pueda participar de los encuentros de creación presenciales.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

La autoría de las creaciones coreográficas colectivas que resulten de esta convocatoria corresponderá exclusivamente a lxs adolescentes participantes y la directora que guíe el proceso .

Con el objeto de dar difusión a la presente actividad y a las actividades del Ministerio de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires en general, lxs participantes autorizan expresamente al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a usar y/o reproducir sin limitación temporal ni territorial alguna todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, incluyendo nombre, apellido, edad e imágenes sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización. Asimismo, autorizan (con el alcance y bajo las condiciones antes indicadas) la captación, reproducción y difusión de sonidos y/o imágenes de ellxs durante el desarrollo de los encuentros presenciales o remotos del programa para su divulgación y/o incorporación en medios de comunicación audiovisuales, radiales, gráficos, internet, vía pública o cualquier otro soporte que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires considere adecuado.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos suministrados por cada participante se encuentran amparados por la Ley de Protección de Datos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 1.845, Título IV art.13 inc. b) El/la titular de los datos, previa acreditación de su identidad, tiene derecho a solicitar y obtener información relativa a los datos personales referidos a su persona que se encuentren incluidos en los archivos, registros, bases o bancos de datos del sector público de la Ciudad de Buenos Aires. Inc. c) Toda persona tiene derecho de rectificación, actualización o supresión de sus datos. Las personas que se registren en esta convocatoria podrán recibir por llamado telefónico, WhatsApp, correo electrónico, SMS, canales digitales y cualquier herramienta que el GCABA considere necesaria, información sobre actos, actividades y servicios del GCABA y en caso que quisiera dejar de recibirlos podrá darse de baja cuando los reciba. El organismo de control de la Ley N° 1.845 es la Defensoría del Pueblos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACEPTACIÓN

Lxs participantes declaran contar con la autonomía suficiente para entender y aceptar las condiciones contenidas en las presentes bases, y deciden participar de manera libre, informada y con plena voluntad, de manera gratuita, sin esperar contraprestación alguna por parte del GCABA. El hecho de participar en esta convocatoria implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes bases, como así también la aceptación de las modificaciones e interpretaciones que pudieran realizar las personas a cargo de la organización sobre los requisitos para participar, la forma, y sobre cualquier cuestión prevista o no, incluso la suspensión de la convocatoria, lo que no generará derecho a reclamo alguno, ni tampoco ningún derecho indemnizatorio ni expectativa económica.

CONTROVERSIAS Y DOMICILIO LEGAL

Quienes participan se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para solucionar amigablemente con el GCABA las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas. De no ser ello posible, las personas participantes se someten voluntariamente a la competencia de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que pudiere corresponderles. A los efectos de toda notificación judicial el CCR, fija domicilio legal en la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Uruguay 458 - Departamento Oficinas Judiciales y Cédulas.

CRONOGRAMA GENERAL

Inscripciones: 21 de julio al 17 de agosto de 2021

Anuncio de lxs postulantes seleccionadxs: 30 de septiembre de 2021

Encuentros de creación coreográfica: septiembre y octubre de 2021

Funciones Ciudadanza: 22 y 24 de octubre 2021

El presente cronograma es tentativo y podrá ser modificado a criterio de la Dirección General del CCR.